



SOCIEDAD INSULAR PARA LA PROMOCIÓN
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, S.L.
C/ Góngora s/n
38005 - Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 249 199 Fax: 922 244 658
Sinpromi@tenerife.es

CONVOCATORIA ESPECÍFICA DEL PUESTO
REF: TPM2021

Denominación del puesto:	TÉCNICO/A VOLUNTARIADO
Referencia del puesto:	TPM2021
Programa:	Tenerife Isla Solidaria
Convenio Colectivo:	SINPROMI S.L
Jornada Laboral:	Máximo 37,5 horas.
Categoría Laboral:	Técnico superior (Grupo 1)
Titulación y Formación:	<ul style="list-style-type: none">• Diplomatura, Grado, Licenciatura en la rama social.
Requisitos imprescindibles:	<ul style="list-style-type: none">• Inglés mínimo B1.
Conocimientos:	<ul style="list-style-type: none">• Atención al usuario.• Trabajo en equipo• Prevención de Riesgos Laborales.• Trato adecuado a personas con discapacidad• Formación específica en Voluntariado y Asociacionismo• Ofimática• Competencias digitales• Idiomas• Responsabilidad Social Corporativa• Metodología didáctica

<p>Funciones:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar y diseñar estrategias, acciones y actividades para cumplir los objetivos del servicio y dirigir la ejecución y puesta en marcha de las mismas; así como proponer instrumentos de evaluación de las actividades y servicios realizados. • Dar información, asesoramiento, orientación y formación a las entidades de voluntariado de manera general y a las personas en situación de vulnerabilidad social en particular, bien de forma telemática o presencial en el lugar asignado al efecto. • Dar apoyo técnico a las entidades de voluntariado, inscritas en el PTIS (Programa Tenerife Isla Solidaria) o en proceso de inscripción; supervisión del acompañamiento a dichas entidades; así como, detección de necesidades relacionadas con el servicio. • Diseñar y desarrollar campañas de sensibilización, información y fomento del voluntariado, utilizando los medios de comunicación social y difusión disponibles. • Informar sobre los recursos existentes relacionados con la acción voluntaria. • Diseñar actividades y dinámicas de sensibilización para la educación en valores inherentes al compromiso de solidaridad y cooperación de toda actuación voluntaria. • Organizar acciones formativas. • Fomentar el trabajo en red entre las entidades, coordinar y gestionar recursos a tal fin. • Diseñar y organizar actividades socioculturales, de fomento de la convivencia y el respeto por la diversidad racial y étnica; religiosa y cultural de las distintas comunidades migrantes.
--------------------------	---

PROCESO SELECTIVO

1ª FASE.- OPOSICIÓN (máximo 5 puntos):

Según lo previsto en las normas generales que habrán de regir los procesos selectivos.

2ª FASE.- ENTREVISTA Y/O TEST PSICOTÉCNICO (máximo 2 puntos).

En esta fase se podrá valorar, la aptitud específica de aquellos/as para el desempeño de las funciones propias del puesto, a través de una entrevista basada en un cuestionario previo, dirigida a proporcionar información relativa a los conocimientos, actitudes y aptitudes idóneas de la persona candidata; así como el nivel de competencias vinculadas al puesto.

El comienzo de cada una de las fases del proceso de selección, fecha, hora y lugar de celebración,

así como de las puntuaciones otorgadas por la Comisión de Selección se harán públicas a través de la Web de Sinpromi S.L.

En la que se valorarán los siguientes criterios objetivos:

- 1) Conocimiento sobre el asociacionismo y el fenómeno del voluntariado, implicación personal y compromiso social con entidades / asociaciones.
- 2) Conocimiento en la atención e intervención de las personas en situación de vulnerabilidad social.
- 3) Conocimiento del fenómeno migratorio y su dimensión social, de la diversidad cultural y religiosa.
- 4) Proactividad e iniciativa social, participación en proyectos sociales.
- 5) Coordinación y gestión de equipos. Resolución de conflictos. Proyectos por objetivos.
- 6) Nivel de inglés hablado, valorado mediante prueba oral (speaking).

3ª FASE.- CONCURSO DE MÉRITOS (máximo 3 puntos).

Según lo previsto en las normas generales que habrán de regir los procesos selectivos, a excepción de los conocimientos de idiomas.

1.- Idiomas (máximo 0,5 puntos):

- Conocimientos de lengua inglesa, acreditada a través de certificación oficial superior al nivel B1: **0,10 puntos** por cada nivel obtenido superior al B1.